



que la Sesion convocada para este dia, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales. Murcia veintinueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete.

Nº Bº

E. Pausa

El Secretario.

A Hernandez

Sesion del dia 5º de Diciembre de 1897.

- Crés.
- Alcalde.
- Clemares.
- H. Ariza
- L. Clemares.
- H. Gouzalet.
- Moreno.
- Calatayud
- P. Guillen
- Saur.
- Dainio
- Balboa
- H. Illan
- Solis.

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales, dadas las tres de la tarde del dia de hoy primero de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesion, bajo la presidencia del Señor Don Lorenzo Pausa Martinez, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los Señores, Don José Clemares Illan, Don Rafael Hernandez de Ariza, Don Sebastian Lopez Clemares, Don José Illan Gouzalet, Don Manuel Moreno Fajardo y Don Mariano Calatayud tenidos; primero, segundo, tertio, octavo, noveno y decimo tenientes de Alcalde; Don Francisco Perez Guillen, Procurador Sindico, y los Regidores Señores, Don Roman Saur Barrera, Don Teodoro Dainio Alba, Don Adolfo Balboa Martinez, Don Diego Hernandez Illan y Don José Maria Solis Barceló.

Objeto de la Sesion

Se hizo merito de que la presente sesion tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados en el orden del dia veintinueve de Noviembre proximo pasado, y que, no pudo tener efecto por no haber concurrido suficiente

